

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA "COMPAÑIA
ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A."**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 31 de Julio de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 91-3-1-1-203 de 14 de Agosto de 1991; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 199 el 19 de Agosto de 1991.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor Alberto Fariás de León, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. El otorgante es mexicano, casado, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía prorroga su plazo de duración en CINCUENTA AÑOS contados a partir del vencimiento del actual.

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo TERCERO del estatuto, el que dirá: La compañía durará hasta el 31 de Diciembre de 2050, plazo que podrá ampliarse de conformidad con la Ley

Cuenca, Agosto 21 de 1991

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO